

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.451/17

### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

#### E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, ha aprobado, un Plan Económico financiero el cual estará a disposición de los interesados en la oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Santo Domingo de las Posadas a 30 de mayo de 2017.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Teresa Resina Gonzalez.*